



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, D. RUBEN SILVANO MANSO OLIVAR, D. PABLO SÁEZ ALONSO MUÑUMER Y D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA en su condición de diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para las que solicita respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 4 de noviembre del año 2019 se anunciaba que International Airlines Group (IAG) compraría el 100% de las acciones del Grupo Air Europa, que incluye la filiar Globalia, por 1.000 millones de euros en efectivo¹. Concretamente, la compra se realizaría por la filial Iberia:

¹ Acuerdo para la adquisición de Air Europa por mil millones de euros. <https://www.iairgroup.com/es-es/sala-de-prensa/comunicados-de-prensa/newsroom-listing/2019/iag-air-europa>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

“A International Consolidated Airlines Group (“IAG”) y Globalia (“Globalia”) les complace anunciar que han firmado los acuerdos definitivos en virtud de los cuales la filial de IAG, IB OPCO Holding S.L. (“Iberia”), ha acordado adquirir todo el capital social emitido de Air Europa (“Air Europa”) por mil millones de euros que se abonarán en efectivo en el Cierre (la “Adquisición”) y sujeto a un ajuste basado en los estados financieros en la fecha del Cierre”.

Entre los aspectos a destacar del hecho relevante comunicado por IAG a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) se destacó que *“se espera que el cierre tenga lugar en la segunda mitad del 2020 tras obtener las autorizaciones oportunas”*. Asimismo, dentro del apartado de financiación y calendario estimado comunicado a la CNMV dentro de la función supervisora que le compete, IAG anunció que se acordó con Air Europea a *“pagar un break fee de 40 millones de euros en el caso de que no se obtengan las autorizaciones regulatorias pertinentes y que alguna de las partes decida resolver el acuerdo”*.

Seis meses más tarde, en marzo de 2020, el Gobierno de la Nación aprobó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Muchos países establecieron medidas de restricción sobre la libre circulación de personas, lo que afectó al sector del transporte aéreo de forma especial por su estructura financiera y de costes.

Ante la dificultad de muchas empresas de carácter estratégico en la Unión Europea para mantener su supervivencia ante el fuerte parón en el conjunto del tejido productivo, y ante la demanda de muchos socios europeos, la Comisión Europea procedió a la Modificación del Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 206822 01/04/2022 12:26



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

brote de COVID-19 (2020/C 164/03)². Dicha modificación introdujo, entre otros, una nueva sección 3.11 “Medidas de recapitalización”, que *“expone los criterios con arreglo a las normas sobre ayudas estatales de la UE, en virtud de los cuales los Estados miembros pueden aportar apoyo público en forma de instrumentos de capital y/o de instrumentos híbridos de capital a las empresas que atraviesan dificultades financieras debido a la pandemia de COVID-19”*.

Dos meses más tarde, el 3 de julio de 2020, el Gobierno aprobó el Real Decreto-ley 25/2020 de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo. El artículo 2 del Real Decreto-ley estableció la creación del “Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas” (FASEE)³, carente de personalidad jurídica y adscrito a la Administración General del Estado a través del Ministerio de Hacienda. El Fondo fue dotado con 10.000 millones de euros en la aplicación presupuestaria 15.01.923M.879 “Aportación patrimonial al Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas” de conformidad con el artículo 46 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

El 31 de julio de 2020, IAG anunció que *“continúan activamente las conversaciones con Globalia con respecto a una posible reestructuración de la adquisición de Air Europa, teniendo en cuenta el impacto de la pandemia del COVID-19”*. Según informó El País, el que fuera presidente de Iberia y actual consejero delegado de IAG habría asegurado en la presentación de resultados del primer semestre que *“Air Europa*

² Comunicación de la Comisión Modificación del Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19 2020/C 164/03

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52020XC0513%2801%29>

³ Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo.

<https://www.boe.es/eli/es/rdl/2020/07/03/25/con>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

“ya no vale lo que valía”, por lo que aquel pacto “carece de sentido”⁴”. Ello habría abierto una nueva vía de negociación centrada en el precio compra de 1.000 millones que se rebajaría a 500 millones condicionada al rescate público de la compañía.

En septiembre de ese año, Air Europa solicitó formalmente la asistencia financiera al FASEE por 400 millones de euros para salvarse de la quiebra. El 3 de noviembre del año 2020, el Consejo de Ministros autorizó al Consejo Gestor del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas la aprobación de la operación de respaldo público temporal solicitado por Air Europa Holding, S.L.U, Air Europa Líneas Aéreas, S.A.U y Aeronova, S.L.U. El importe de la asistencia financiera fue de 475 millones de euros, a través de un préstamo participativo de 240 millones de euros y un otro ordinario de 235 millones. A esta asistencia financiera habría que sumar un préstamo de 140 millones de euros con la banca pero con el aval del Instituto de Crédito Oficial en mayo de 2020.

El 19 de enero del 2021, IAG comunicó que había acordado con Globalia que mantenía la operación de compra anunciada en noviembre del año 2019, si bien las condiciones habían cambiado⁵. El pago se reducía a 500 millones de euros en lugar de los 1.000 acordados inicialmente, aplazando dicho pago 6 años desde el cierre de la operación, el retraso de la ejecución al segundo semestre del año 2021, así como la condicionalidad respecto a la asistencia financiera del FASEE a Air Europa:

⁴ La alianza Iberia-Air Europa entra en ebullición. <https://elpais.com/economia/2020-08-04/la-alianza-iberia-air-europa-entra-en-ebullicion.html>

⁵ Iberia compra Air Europa por 500 millones de euros, que se pagarán 6 años después de cerrar la operación. <https://grupo.iberia.es/pressrelease/details/109/12759>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

“Bajo los términos del Acuerdo de Modificación, las partes han acordado que la cuantía a pagar por parte de Iberia por la adquisición de Air Europa (“equity value”) se reducirá de 1.000 millones de euros a 500 millones de euros, aplazando el pago 6 años desde la fecha de cierre de la operación de Adquisición.

Los términos revisados del Acuerdo de Modificación están condicionados a la negociación satisfactoria entre Iberia y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (“SEPI”) en relación con las condiciones no financieras asociadas al apoyo financiero proporcionado por SEPI a Air Europa durante 2020. Iberia tiene la intención de iniciar conversaciones con SEPI en relación a estas condiciones en el corto plazo”⁶.

El 29 de junio del presente año, la Comisión Europa abrió *una investigación en profundidad* sobre el proyecto de adquisición de Air Europa por IAG, en el que se muestran dos preocupaciones⁷:

- “que la operación propuesta pueda reducir significativamente la competencia en setenta pares de ciudades de origen y destino dentro de España y hacia o desde este país, entre las que ambas compañías aéreas ofrecen servicios directos
- de la operación propuesta en las rutas en que otras compañías aéreas dependen de la red nacional y de corta distancia de Air Europa para sus propias operaciones en el aeropuerto de Madrid y en otros varios aeropuertos de la UE”

⁶ Acuerdo de Modificación para la adquisición de Air Europa. <https://www.iairgroup.com/~media/Files/I/IAG/press-releases/spanish/2021/IAG02%20ESP.pdf>

⁷ La Comisión abre una investigación en profundidad sobre el proyecto de adquisición de Air Europa por IAG. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_21_3328



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

El pasado 4 de octubre las autoridades de Competencia de la Comisión Europea habrían comunicado a las compañías el denominado *Statement of Objections*⁸ (documento en el que fija las cláusulas que deberían cumplir las partes para que la operación sea autorizada) en el que “*se señalarían las conexiones en las que Europa considera que se mermaría la competencia tras la operación y que, por tanto, deben ser cedidas a un tercero por el bien de los viajeros*”. Ese mismo día, se conoce que el consejero delegado de Globalia estaría buscando nuevos inversores en Air Europa para evitar su nacionalización, y para ello habría contratado a D. Pablo Ferre⁹.

El 16 de diciembre de 2021, IAG emite una comunicación por la que anuncia de mutuo acuerdo con Globalia rescindir el compromiso de adquisición de Air Europa¹⁰, el pago de 35 millones de break-fee y cerrar el acuerdo de intenciones de buscar soluciones alternativas hasta finales del mes de enero de 2022.

La Comisión Europea se pronunció es mismo día sobre esta decisión, insistiendo que “*el análisis en profundidad realizado durante la fase II de la investigación indicó que la concentración habría afectado negativamente a la competencia en algunas rutas nacionales, de corta y larga distancia dentro de España, así como hacia y desde España*”¹¹.

⁸ Bruselas 'imposibilita' la venta de Air Europa al exigir a Iberia ceder rutas clave. <https://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/noticias/11418481/10/21/Bruselas-imposibilita-la-venta-de-Air-Europa-al-exigir-a-Iberia-ceder-rutas-clave.html>

⁹ Hidalgo ficha al CEO de Rosauero Varo para rescatar Air Europa ante el fracaso con Iberia. https://www.elconfidencial.com/empresas/2021-10-04/hidalgo-ficha-ceo-rosauero-varo-rescatar-air-europa_3300570/

¹⁰ IAG y Globalia acuerdan rescindir el compromiso de adquisición de Air Europa y trabajar en estructuras alternativas. <https://cnmv.es/portal/verDoc.axd?t=%7Bfeb7fdc9-c245-4032-aaac-8675278388ef%7D>

¹¹ Declaración de la vicepresidenta ejecutiva Vestager sobre el anuncio de IAG y Globalia de retirarse de la propuesta de venta de Air Europa a IAG. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/statement_21_6942



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

El pasado 14 de enero, la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital realizó una entrevista en Bloomberg en la que, a preguntas sobre Air Europa, afirmó que el Gobierno está “explorando algunas opciones” entre las que destacó la entrada del Estado en el capital de la aerolínea a través de la SEPI¹² hasta en un 40% de su capital social.

El presidente y consejero delegado de Iberia aseguró días más tarde, sobre la integración con Air Europa, que *“seguimos pensando que es una operación positiva”*¹³ y que *“estamos jugando el partido y no tenemos claro cómo va a ser el desenlace. Es público que el Gobierno puede estar en disposición o en necesidad de dar un apoyo adicional a Air Europa. No nos olvidemos de que es su principal acreedor”*.

D. Juan José Hidalgo, presidente de Globalia y Air Europa afirmó el pasado 24 de enero en una entrevista a Okdiario que *“la empresa es rentable y no vamos a venderla a Iberia por un euro”*. En este sentido, se justificaba diciendo que *“Air Europa ya ingresa más de lo que gasta y tiene suficiente caja para hacer frente a sus compromisos hasta 2026, que es cuando vence el préstamo avalado por el Estado”*. Días más tarde aseguró que *“ya no hay negociaciones con Iberia porque ya está todo*

¹² Spain to Weigh Air Europa Stake in Revised Deal With IAG. <https://www.bloomberg.com/news/articles/2022-01-14/spain-is-said-to-weigh-air-europa-stake-in-revised-deal-with-iag>

¹³ Iberia avisa: la compra “es fundamental” para Air Europa. <https://www.preferente.com/rss1/iberia-avisa-la-compra-es-fundamental-para-air-europa-315079.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

terminado"¹⁴. El pasado 7 de marzo, el presidente de Air Europa extendió su negativa de vender la compañía a Air France¹⁵.

Por lo motivos expuestos, cabe presentar la siguiente

PREGUNTA

1. Con base en la información disponible por parte del Gobierno, ¿qué riesgos existen de que Air Europa tenga que ser nacionalizada ante la imposibilidad de afrontar sus pagos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 de marzo de 2022.

Dña. Macarena Otona Choclán

¹⁴ Juan José Hidalgo: "Con Iberia está todo terminado, la venta de Air Europa no se negocia"
https://www.lespanol.com/invertia/empresas/turismo/20220129/juan-jose-hidalgo-iberia-air-europa-no/645935421_0.html#:~:text=El%20presidente%20de%20Globalia%2C%20Juan%20Jos%C3%A9%20Hidalgo%2C%20asegura%20que%20%22,que%20lidera%20Javier%20S%C3%A1nchez%20Prieto.

¹⁵ Juan José Hidalgo: "Air Europa no se vende, ni a Air France ni a nadie".
<https://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/noticias/11652112/03/22/Juan-Jose-Hidalgo-Air-Europa-no-se-vende-ni-a-Air-France-ni-a-nadie.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Portavoz Adjunta G.P. VOX.

Dña. Inés María Canizares Pacheco
Diputada GPVOX

D. Víctor González Coelho de Portugal
Diputado GPVOX.

D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer
Diputado GPVOX

D. Rubén Manso Olivar
Diputado GPVOX

D. Rodrigo Jiménez Revuelta
Diputado GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 206822 01/04/2022 12:26